



040

1

13 DIC. 1995

ACUERDO NUMERO

Por el cual se aprueba programa de Formación Universitaria

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que en la sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1995, se impartió aprobación al programa de Formación Universitaria, pregrado, denominado Ingeniería Física.

Que el mismo tendrá una duración de diez (10) semestres académicos, con escolaridad presencial en horario diurno.

Que para su ofrecimiento y ejecución se requiere surtir los pasos reglamentarios ante el ICFES para su refrendación,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el programa de pregrado Ingeniería Física conducente al título de Ingeniero Físico.

PARAGRAFO: La iniciación del presente programa queda sujeta a los ajustes de tipo financiero.

ARTICULO SEGUNDO: Para el ofrecimiento y ejecución del programa aprobado por el presente acuerdo se requiere surtir los pasos reglamentarios ante el ICFES para su refrendación.

ARTICULO TERCERO: Para efectos de lo indicado en el artículo anterior, la Rectoría se encargará de enviar los documentos pertinentes y coordinar lo relacionado con los trámites ante el ICFES.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy:

13 DIC. 1995


JAIRO MELO ESCOBAR
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario

Martha J.